



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00750632- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por la Directora del Doctorado en Artes, Dra. Ximena Triquell, en la que solicita la apertura del Seminario Optativos Estéticas americanas: una mirada decolonial de las artes en Argentina”, a dictarse en el ciclo lectivo 2022, perteneciente al plan de estudios de la carrera, para alumnos/as externos/as a la misma, y

CONSIDERADO:

Que el seminario que constituye el plan de estudio del Doctorado en Artes está a cargo de una docente con reconocida trayectoria en la temática que aborda.

Que según resolución RD-2022-267-E-UNC-DEC#FA se ha designado a la Dra. Andrea Bocco, como docente a cargo del dictado.

Que los contenidos de este seminario resultan de interés para docentes y egresados/as de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas que no integran la actual cohorte de estudiantes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de inscripción, para alumnos/as externos/as, al cursado del seminario optativo: “Estéticas americanas: una mirada decolonial de las artes en Argentina” transversal a todas las áreas (40 hs.), dictado por la Dra. Andrea Bocco, DNI 20.149.345, a desarrollarse los días 25 y 27 de octubre, 1, 3, 15, 17, 22, 24, 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Establecer los siguientes valores y categorías para la inscripción en el mencionado Seminario para estudiantes externos:

Como curso de posgrado con o sin evaluación: \$4800 (pesos cuatro mil ochocientos)

Docentes de la Facultad de Artes: \$4200 (pesos cuatro mil doscientos)

Egresadas/os de la Facultad de Artes: \$3600 (pesos tres mil seiscientos)

Extranjeros/as latinoamericanos/as: USD 65 (dólares estadounidenses sesenta y cinco), equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor BNA.

Extranjeros/as de otros países: U\$D 80 (dólares estadounidenses ochenta), equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor BNA).

ARTÍCULO 3°: Otorgar, por intermedio de la Prosecretaría de Egresados/as, dos medias becas para adscriptos/as interesados/as en inscribirse al seminario.

- Egresado/as adscriptos/as becados/as Facultad de Artes: \$1800 (pesos mil ochocientos)

ARTÍCULO 4°: Establecer como fecha de vencimiento para las cuotas definidas, dos días hábiles antes del comienzo del curso. Establecer un cupo de hasta 35 alumnos externos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico Financiera. Cumplido, archivar.

Xt/No/cbp